

## **ACUERDO No.030-2019**

## Tegucigalpa, M.D.C 12 abril del 2019

El Secretario de Estado en el Despacho de Turismo y Presidente Ejecutivo del Instituto Hondureño de Turismo, nombrado mediante el acuerdo 121-2018 de fecha 22 marzo del año 2018, , en uso de las facultades de que esta envestido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.- Autorizar a la ciudadana LIDIA SUYAPA MANZANAREZ NAJERA, con número de Identidad 0801-1985-02862 en su condición de Asistente Administrativo de Presidencia Ejecutiva del IHT, para que pueda viajar a la ciudad de Guatemala, Guatemala con el propósito de Asistir a Reunión Intersectorial de los Consejos de Ministros de Integración Económica (COMIECO), Consejo Centroamericano de Turismo (CCT), Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), Consejo Directivo de Cenpromype (CAC), en fecha 25 de abril del 2019; y regresando de la Ciudad de Guatemala, Guatemala a la ciudad de Tegucigalpa en fecha 27 de abril del 2019. 2.-Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne a la interesada el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Articulo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. COMUNIQUESE.

ERNIF EMILIO SILVESTRI

Secretario de Estado en el Despacho de Turismo y

Presidente Ejecutivo del IHT

Secretaria Cameral